

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NELSON HERNANDO GÓMEZ BELTRAN y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VAUPES, E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO MITU, MUNICIPIO DE MITÚ y la NUEVA EPS
LLAMADOS EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2019 00394 00

En atención a la intermitencia en el servicio de internet en la sede en que se encuentra el juzgado se reprograma la audiencia dentro del presente asunto para el día **10 de noviembre de 2023**, a las **2:00 P.M.**

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248ddc0c6b64c7207a843db316c601445e4f0d5a3cb33c0151c51b451c1671ef**

Documento generado en 19/10/2023 11:31:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>